Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 DIC. 2003

VISTO el Expediente Nº827-00672/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría General de la Universidad.

Que es necesario reconocer las erogaciones efectuadas por el Señor Daniel Sosso en concepto de viáticos a la ciudad de Cipoletti por un monto de pesos cuatrocientos con 00/100 ($400,00).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer las erogaciones, en concepto de viáticos, por un monto de cuatrocientos con 00/100 ($400,00).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida 3.7.2 "Viáticos" del presupuesto 2003, de acuerdo con la Resolución N°205/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 348/03

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Sampaoli
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES